Ejecución de la Formación y Sistema Integrado de Gestión

Nota: Espacio para logo o marca externa. El tamaño no debe superar el tamaño del logo SENA. **Eliminar este texto.**

@SENAcomunica
www.sena.edu.co



Sistema de Gestión y Autocontrol SIGA

Modelo de Operación SIGA



¿Qué es el SIGA?

Modelo de operación, que bajo los lineamientos del MIPG
Gestión, articula los sistemas de gestión implementados en el SENA con el Sistema Interno de Control; para la mejora del desempeño institucional.

2 Modelos

5 Sistemas de Gestión

*Acuerdo 6 de 2025 . Adopción del MIPG y del SIGA
* Resolución 3415 de 2024 – 2472 de 2021

Normatividad que sustenta el SIGA

El SIGA opera bajo mandato normativo expreso — no es opcional, es obligatorio para toda la entidad

Actos Administrativos del SENA

Acuerdo 0006 de 2025 | **Art. 3°** | *Julio 1 de 2025 — Diario Oficial No. 53.214*

Adopción del MIPG en el SENA

Define el SIGA como modelo de operación que articula los 5 sistemas de gestión (SGC, SGA, SGE, SG-SST, SGSPI) con el Sistema de Control Interno, bajo lineamientos del MIPG. Deroga los Acuerdos 004/2021 y 006/2024.

Resolución 1-03415 de 2024 | **Art. 1°, 3°, 4°** | *26 de diciembre de 2024*

Modifica la Resolución 2472 de 2021

Actualiza la adopción del SIGA como modelo de operación. Precisa los documentos que orientan su implementación (políticas, dimensiones MIPG). Establece que la información documentada es de obligatoria implementación y cumplimiento a nivel nacional.

Resolución 2472 de 2021 | **Art. 1° vigente** | *Base original — modificada por Res. 3415/2024*

Articulación del SIGA al MIPG

Adoptó el SIGA como modelo de operación del SENA. Establece que los lineamientos son aprobados, formalizados y publicados en la plataforma de información del SENA, siendo de obligatoria implementación nacional.

Normas Técnicas

NTC-ISO 9001:2015

Sistema de Gestión de Calidad (SGC)

Forma organizada de trabajar. Base para dirigir y evaluar el desempeño institucional en calidad y satisfacción.

NTC-ISO 14001:2015

Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

Marco para proteger el medio ambiente, responder a condiciones cambiantes y contribuir al desarrollo sostenible.

NTC-ISO 50001:2018

Sistema de Gestión de Energía (SGE)

Mejora el desempeño energético de los centros, optimiza consumo, genera ahorros y reduce emisiones de CO_2.

ISO 45001:2018

Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Trata peligros y riesgos para colaboradores, aprendices y grupos de valor. Complementa el Decreto 1072 de 2015.

NTC-ISO-IEC 27001 / 27701

Seguridad y Privacidad de la Información (SGSPI)

Protege confidencialidad, integridad y disponibilidad de datos. Complementa el Modelo de Seguridad (MSPI) del MinTIC.

Decreto 1499 de 2017

Marco del MIPG

Actualiza el MIPG como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, evaluar y controlar la gestión pública.

¿Por qué es importante un Sistema de Gestión?

Un SGC es la ***"forma organizada de trabajar"*** de una entidad: un conjunto claro y definido de procesos, responsabilidades y reglas que ayuda a **cumplir requisitos** de manera consistente y a **mejorar continuamente** los resultados.



Planificar y controlar

Los procesos de formación y apoyo quedan documentados, son predecibles y mejorables.



Cumplir requisitos

De grupos de valor, legales y normativos (CLIO: Ciudadanos, Legislación, Institución, Organismos).



Aumentar satisfacción

Aumentar la satisfacción de los grupos de valor e interés mediante servicios más confiables y mejora basada en evidencia.



Mejora basada en evidencia

Las decisiones se toman con datos, no con suposiciones, generando resultados medibles.

Plataforma Compromiso: Tu herramienta del SIGA

¿Qué es la Plataforma Compromiso?

Es el repositorio oficial del SIGA donde se encuentran TODOS los documentos del sistema de gestión del SENA actualizados y vigentes.

Cada instructor tiene la responsabilidad de consultar y aplicar los documentos publicados en esta plataforma en su quehacer diario.

Instructivos	Paso a paso de actividades específicas
Manuales	Guías completas de gestión y operación
Procedimientos	Secuencia de actividades de cada proceso
Formatos	Registros estandarizados para evidenciar

¿Por qué debo usar los documentos del SIGA?

1. Son documentos oficiales y actualizados, aprobados institucionalmente.
2. Garantizan la estandarización y calidad de los procesos de formación.
3. Aseguran que la formación cumple requisitos legales y normativos vigentes.
.
4. Contribuyen a la mejora continua y al logro de los objetivos institucionales.
5. Los registros (formatos) son la evidencia del trabajo bien hecho.
6. Garantizan cumplimiento normativo y homogeneidad en la prestación del servicio.

Información Documentada del SIGA

Plataforma Compromiso

Proceso: Gestión de la Formación Profesional Integral (GFPI) — Ejemplo de información documentada que aplica el Instructor en su quehacer diario

DOCUMENTOS NORMATIVOS

PROCEDIMIENTO GFPI-P-006

Ejecución de la Formación Profesional Integral
Define la secuencia de actividades, responsables y recursos para desarrollar la formación. Base para toda la acción del instructor.

GUÍA GFPI-G-013

Desarrollo de Procesos Formativos
Orientaciones para planear, ejecutar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje con enfoque por competencias.

MANUAL GFPI-M-004

Articulación SENA con Educación Media
Lineamientos para ejecutar programas de articulación con instituciones educativas. Aplica en convenios y formación dual.

INSTRUCTIVO GFPI-I-013

Cadena de Formación
Paso a paso para gestionar la progresión formativa del aprendiz entre niveles. Aplica en rutas de formación y continuidad.

FORMATOS — Evidencias de Gestión

Los formatos son la MEMORIA del trabajo formativo: registran el aprendizaje, respaldan las decisiones pedagógicas y garantizan que la formación llega con calidad a cada aprendiz.

GFPI-F-019	**Programa de Formación** — Registro del diseño curricular del programa ejecutado por el instructor.
GFPI-F-021	**Plan de Trabajo del Instructor** — Evidencia de la planeación pedagógica por competencia y actividad de aprendizaje.
GFPI-F-023	**Control de Asistencia** — Registro diario de la asistencia de aprendices. Obligatorio en cada sesión.
GFPI-F-047	**Seguimiento a la Etapa Productiva** — Seguimiento al proceso del aprendiz durante la práctica empresarial.
GFPI-F-074	**Seguimiento al Proyecto Formativo** — Control del avance del aprendiz en el proyecto de su programa de formación.
GFPI-F-083	**Lista de Verificación Perfil de Ingreso** — Verificación de cumplimiento de requisitos de ingreso del aprendiz al programa.

El SIGA nos pertenece a todos

"Cada servidor de la entidad se constituye en parte integral del autocontrol" — Acuerdo 0006 de 2025, Art. 4°

01

Consultar la Plataforma Compromiso



Los lineamientos aprobados se formalizan y publican en la plataforma de información del SENA. Son de obligatoria implementación y cumplimiento a nivel nacional.

Res. 3415/2024, Art. 4° Pár. 1

02

Usar los formatos y registros vigentes



El desarrollo del SIGA se realiza a través de documentos que conforman el sistema, en los cuales se establecen lineamientos para su adecuado funcionamiento y cumplimiento de requisitos normativos.

Res. 3415/2024, Art. 4°

03

Aplicar procedimientos e instructivos



La implementación del SIGA es responsabilidad de todos los niveles: Regionales, Centros de Formación y demás dependencias implementan los lineamientos definidos.

Acuerdo 0006/2025, Art. 10 Pár. 1

04

Reportar oportunidades de mejora



Los responsables deben articularse con otras dependencias para propiciar la mejora continua y fortalecer la cultura del mejoramiento en toda la entidad.

Acuerdo 0006/2025, Art. 11 Pár. 1

05

Participar en la revisión del SIGA



El Comité Institucional realiza revisiones al Modelo de Operación para asegurar conformidad, adecuación y eficacia del SIGA, a partir de entradas de las normas técnicas implementadas.

Res. 3415/2024, Art. 9°

06

Contribuir al desempeño institucional



El SIGA promueve el IDI a través del FURAG. Cada instructor que aplica los documentos del SIGA suma directamente al reconocimiento del Centro de la Construcción.

Acuerdo 0006/2025, Art. 12

¡Juntos construimos un SENA de calidad! | compromiso.sena.edu.co

“En el SENA, la calidad no es un requisito: es nuestra forma de servir mejor. Cada proceso bien hecho se traduce en confianza de nuestros grupos de valor y resultados que transforman vidas.”





Concepto, Gestión y Rol del Instructor

Concepto de Formación Profesional Integral

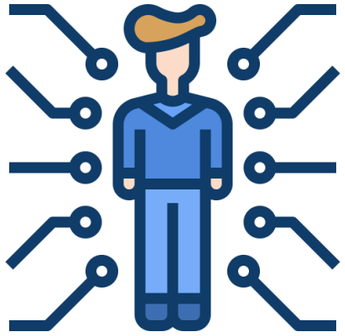
(ESTATUTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DEL SENA-1997)

Proceso Teórico-Práctico



Proceso educativo que busca el desarrollo armónico e integral de las personas.

Desarrollo Integral



Incluye la adquisición de conocimientos técnicos, tecnológicos y el fomento de valores como la convivencia social, el pensamiento crítico y la creatividad.

Gestión de la Formación Profesional Integral (Resolución 965 de 2017)

Abarca un ciclo integral para garantizar la calidad y pertinencia educativa.

Diseño

Creación de programas de formación por competencias.

Administración

Implementación y seguimiento de los procesos formativos.

Orientación

Aseguramiento del acceso, pertinencia y Calidad.

Rol y Responsabilidades del Instructor SENA, en el Marco de la FPI

RESOLUCIÓN NÚMERO 965 del 14 de junio de 2017. Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA ANEXO. EMPLEOS DEL NIVEL INSTRUCTOR

PROPÓSITO PRINCIPAL Impartir formación profesional integral, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención, políticas institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa.

1. Planear

Procesos formativos que respondan a:

- La modalidad de atención.
- Niveles de formación.
- El programa.
- El perfil de los aprendices.

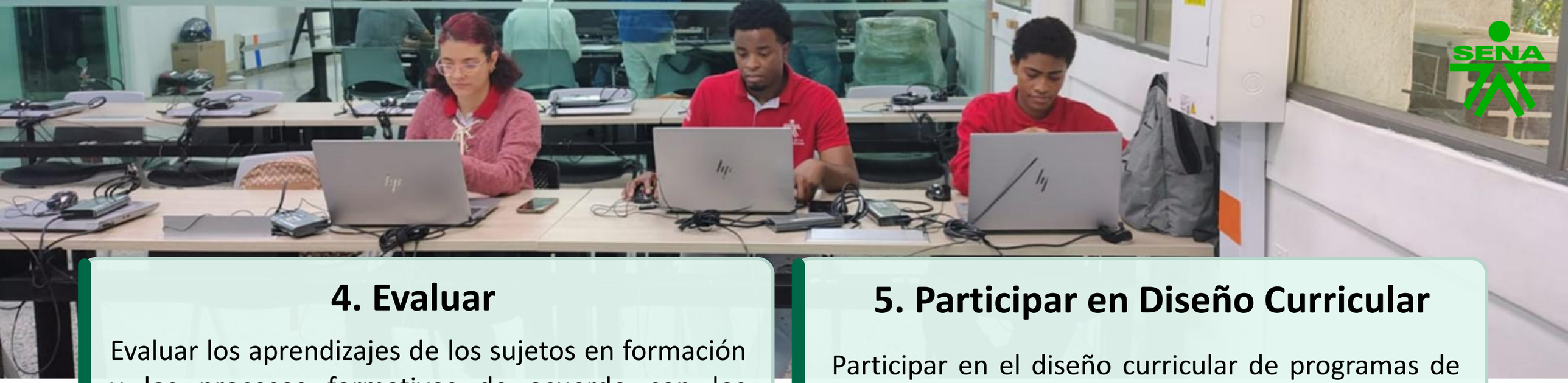
De acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática.

2. Participar en la Construcción

Del desarrollo curricular que exige el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática

3. Ejecutar

Los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación y de acuerdo con el desarrollo curricular relacionado con el área temática.



4. Evaluar

Evaluar los aprendizajes de los sujetos en formación y los procesos formativos de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos, relacionados con los programas de formación del área temática de arquitectura y decoración.

5. Participar en Diseño Curricular

Participar en el diseño curricular de programas de formación profesional conforme a las necesidades regionales y los lineamientos institucionales requeridos por el área temática de arquitectura y decoración.

6. Proyectos de Investigación

Participar en proyectos de investigación aplicada técnica y/o pedagógica en función de la formación profesional en programas relacionados con el área temática de arquitectura y decoración.

7. Demás Asignadas

Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo.



Modelo Pedagógico del SENA

(PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SENA -2013)

Se fundamenta en el **socio-constructivismo**, promoviendo un aprendizaje activo y colaborativo.

Pilares Fundamentales

- **Enfoque de Competencias**: Centrado en el desarrollo de habilidades prácticas y pertinentes para el mercado laboral.
- **Aprendizaje por Proyectos:** Los aprendices construyen conocimiento y resuelven problemas reales a través de proyectos.

Características Clave

- **Problémico:** Aborda situaciones y desafíos del entorno.
- **Sistémico:** Conecta diferentes áreas del conocimiento.
- **Integrador:** Une teoría y práctica de forma coherente.
- **Interdisciplinario:** Fomenta la colaboración entre diversas disciplinas.

Desarrollo Curricular

(GUIA GESTIÓN CURRICULAR DEL CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL GFPI-G-046 V1-2024)

Da cuenta de la planeación de las actividades a desarrollar durante la ejecución de la formación y tiene como fundamento el Diseño Curricular del Programa de Formación.

El desarrollo curricular en el SENA de acuerdo con los lineamientos institucionales comprende:



- La formulación del proyecto formativo.
- La elaboración de la planeación pedagógica.



La elaboración de los recursos didácticos:

- Guías de aprendizaje.
- Material de apoyo.
- Técnicas e instrumentos para la evaluación.
- Material complementario.
- Bibliografía.

Conclusión

La Formación Profesional Integral del SENA es un pilar fundamental para la transformación social y económica de Colombia, preparando individuos competentes y ciudadanos comprometidos.

Impacto del SENA

- Fomenta la empleabilidad y el emprendimiento.
- Contribuye al desarrollo productivo y la innovación.
- Promueve la equidad y la inclusión social.



GRACIAS

@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Líneas de atención al ciudadano, empresarios y PQRS:
Bogotá: +(57) 601 736 60 60
Línea gratuita resto del país: 018000 91 02 70
Línea nacional: +(57) 601 546 15 00